

# ELECCIONES MUNICIPALES GETAFE 2023

getafe.es



*Aquellos vecinos  
que no estén  
previamente  
empadronados no  
podrán ejercer su  
derecho de voto en  
ningún caso*

Si eres ciudadano de la Unión Europea, mayor de 18 años, y estás empadronado en Getafe, puedes votar en las elecciones municipales para la alcaldía del 28 de mayo de 2023. Previamente deberás manifestar tu voluntad de participar en estas elecciones, a través de un trámite que puedes realizar en el Ayuntamiento de Getafe o en la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística. El plazo para este trámite finaliza el 30 de enero.

Además, pueden votar en las elecciones municipales aquellos residentes en Getafe de países que permiten a españoles ejercer el mismo derecho, actualmente este tratado existe con: Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.

Aquellos vecinos que no estén previamente empadronados no podrán ejercer su derecho de voto en ningún caso.

**Más información y trámites  
en el teléfono 900 34 32 32 y en**



<https://sede.ine.gob.es>

Getafe informa